



El delegado del Gobierno saludó a los policías-alumnos.

MARTINEZ BUESO



Con los uniformes de verano e invierno, las dos policías.

MARTINEZ BUESO

Llegaron los cuarenta nuevos policías

Realizarán sus prácticas durante un año en Murcia

El delegado del Gobierno en Murcia, Juan Manuel Eguiagaray, recibió ayer a los cuarenta alumnos del Cuerpo Nacional de Policía que durante el año de período de prácticas prestarán servicio en la Comisaría regional murciana. Entre los policías-alumnos recién salidos del Centro de Formación Policial de Avila, que hoy inician unas prácticas con carácter eliminatorio, se encuentran dos mujeres.

J. L. SALANOVA
MURCIA

Cuarenta policías alumnos, de los 571 que integran la IV promoción de la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía (desde la promulgación, en 1986, de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), tras ser recibidos por el delegado general del Gobierno en Murcia se incorporaron a la Comisaría, donde, a partir de hoy, comenzarán a prestar diferentes servicios.

Hasta este momento, los policías-alumnos han tenido que superar una oposición y, posteriormente, un duro y selectivo curso de nueve meses en el Centro Policial de Avila, donde han recibido enseñanzas en materia jurídica (Derecho Penal, Procesal, Administrativo y Constitucional), en materias específicas profesionales (técnicas de intervención policial, de investigación, de seguridad ciu-

dadana, tiro, judo, ética, psicología, etc.) y otras complementarias (mecanografía, informática y transmisiones). El período de prácticas que ahora inician tiene carácter eliminatorio, debiendo por tanto superarlo para ser definitivamente funcionarios de carrera de la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía. Los cuarenta alumnos se integran, con los policías veteranos, en todo tipo de servicios de Seguridad Ciudadana (radiopatrullas del 091, sala del 091, inspección de guardia, servicio de seguridad, unidad polivalente y grupos de investigación) al objeto de que conozcan directamente todos ellos y así completen su preparación.

El delegado del Gobierno, entre otras cosas, dijo a los policías en prácticas que «habéis elegido esta región, que es altamente cotizada para el destino profesional, porque habéis po-

didado hacerlo; estaremos juntos durante el año que duran las prácticas y sé que además de técnicas y disciplinas estaréis en contacto con los ciudadanos. Soy garantes de los derechos y las libertades de las personas. Todos los ciudadanos de este país tienen que confiar en vosotros, al mismo tiempo que comprender que cuando la Policía tiene que actuar de forma definida lo está haciendo para garantizar los derechos y libertades de todos». Referente al nuevo uniforme del Cuerpo —que

lucían todos los alumnos y que a partir de octubre lo llevarán los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en vez del marrón que lucen ahora— el delegado del Gobierno dijo que era algo nuevo en Murcia.

De las dos policías-alumnas llegadas a Murcia —naturales de Ontur (Albacete) y Madrid— la manchega es licenciada en Psicología; y durante los últimos años ha trabajado en el Colegio de Educación Especial de Espinardo.

Cinco murcianos

SALANOVA
MURCIA

El subcomisario encargado directamente de los alumnos recién llegados a Murcia manifestó a LA VERDAD que el objetivo principal de estas prácticas es detectar sus cualidades humanas hacia la prestación del servicio policial; por consiguiente, se valorará su responsabilidad, dedicación, disciplina, decisión, integridad, corrección y espíritu de

equipo, de tal forma que una conducta negativa en cualquiera de tales parámetros determinaría su eliminación.

De los cuarenta policías-alumnos, cuatro son de la Comunidad Valenciana, seis de Castilla-León, once de Madrid, dos de Andalucía, dos de Aragón, diez de Castilla-La Mancha, y 5 de Murcia (dos de Cartagena, uno de La Unión, uno de Lorca y otro de Cobatillas).

TRIBUNALES

Los presos etarras podrán mantener contactos íntimos en la cárcel

La Audiencia desestima el recurso del fiscal

VERA
MURCIA

Los etarras ingresados en la Prisión Provincial de Murcia tienen derecho, como los demás reclusos que se encuentran en situación de primer grado, a mantener contactos íntimos, según la resolución de la Audiencia por la que se desestima el recurso planteado por el fiscal jefe de Murcia contra el auto del juez de Vigilancia Penitenciaria que autorizó dichos contactos.

La sentencia, cuyo ponente es el titular de la Audiencia,

Joaquín Angel de Domingo, señala que los presos de ETA ingresados en el establecimiento penitenciario de Sangonera se encuentran en primer grado y, además, la prisión es ordinaria, por lo que no puede negárseles este derecho que reconoce la legislación presente. Igualmente, el Tribunal entiende que, en contra del criterio mantenido por el representante del Ministerio Público, la seguridad de la cárcel murciana no peligra con el reconocimiento de «vis a vis» para los etarras reclusos en la misma.

El pasado día 29 de junio, como este periódico informó oportunamente, se vio en la Audiencia el recurso presentado por el fiscal jefe contra el auto del juez de Vigilancia que reconoció este derecho a dos presos. El representante fiscal basó la exposición de su recurso en que autorizar los contactos íntimos a los presos de ETA podría poner en peligro el establecimiento penitenciario y la seguridad del Estado, ante la posibilidad de que fueran utilizados para la transmisión y recepción de informaciones. La Audiencia consi-

dera que éste tampoco es un argumento convincente, ya que hay otros mecanismos a través de los cuales cabría darse esa posibilidad.

El fiscal jefe, durante la defensa del recurso, se refirió a las numerosas faltas graves y muy graves que constan en los expedientes carcelarios de los dos reclusos que solicitaron en su día el derecho a mantener los contactos íntimos, añadiendo que eran circunstancias, entre otras, que aconsejaban denegarles dicho derecho por no ser acreedores al mismo.

SUCESOS

Triple choque cerca de Aguilas

Un camión colisionó con dos turismos

J. L. SALANOVA
MURCIA

Ayer, a las 12'45 horas, registró un accidente en el kilómetro 90'100 de la carretera comarcal 3211, término de Aguilas, cuando el camión MU-763 Y, conducido por Miguel O. C. chocó contra el «Seat 12 MU-0822-A, conducido por Francisco S. H., y contra el «Renault 19» MU-2366-AH, conducido por Constantino M. N. Resultaron heridos leves los conductores y Luisa M. G., ocupante del «R-19».

Otros tres heridos

Tres personas resultaron con heridas de diversa consideración en un choque producido las 21'15 de la noche del pasado domingo, en la carretera 321 Caravaca-Aguilas, en las cercanías de la ciudad costera. Un motociclista matrícula MU-0786-AF, conducida por Juan de Dios Cánovas García colisionó con la furgoneta matrícula MU-9690-AD, que iba conducida por Tomás Pérez Díaz. Los heridos fueron el conductor de la moto y su acompañante Juan Antonio Vivancos; así como Juana María Pérez Piñero que viajaba en la furgoneta.

Arrolló a bicicleta y ciclomotor

En la carretera de Barranda Almudena, término de Caravaca, el turismo M-5121-V, conducido por Manuel G. L., chocó frontalmente con la bicicleta conducida por Sebastián J. S. contra el ciclomotor pilotado por José S. S. Resultaron heridos graves los conductores de la bicicleta y el del ciclomotor, así como Miguel Angel J. A. que viajaba en el ciclomotor.

Choque ciclomotor y turismo

En el término de Murcia (carretera de Alquerías a Beniel) el ciclomotor pilotado por Albert Ros Sánchez chocó frontalmente contra el turismo A-3307-AD conducido por José Manuel K. P. Resultó herido grave el ciclomotorista.

Otro accidente similar se produjo en la carretera de Archena a Lorquí. El ciclomotor pilotado por Antonio R. C. chocó con el turismo MU-1555-O, conducido por Eduardo M. G. Resultó herido grave el conductor del ciclomotor.

Grave al chocar con un autobús

En el término de Alcantarilla (kilómetro 649'600 de la carretera nacional 340), el ciclomotor pilotado por Bartolomé M. S. chocó con el autobús M-0878 JG, conducido por Rafael C. M. El ciclomotorista resultó con heridas graves.